

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Málaga, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 39, de 25.2.22).

Advertido error material en el anexo de la Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Málaga, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación «Secretaría Instituto de Medicina Legal, código 7957010», de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página 3065/1.

Donde dice:

ANEXO

Segundo apellido: Cominos

Debe decir:

ANEXO

Segundo apellido: Comninos